



SFX

ESCUELA DE POSTGRADO
ESCUELA DE NEGOCIOS

PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Introducción

La investigación es parte esencial e inseparable de la definición de una escuela de postgrado. Constituye una de sus funciones sustantivas esenciales y se desarrolla bajo principios y políticas específicos, que adecuan sus fundamentos universales a las particularidades de la **ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER ESCUELA DE NEGOCIOS SFX**, en todos sus ámbitos y responder así a las necesidades y exigencias cambiantes del entorno nacional e internacional. La escuela de postgrado SFX promueve la investigación aplicada, en sus diferentes categorías, en todas sus áreas académicas y renueva sistemáticamente sus líneas de investigación. El presente documento de Principios, Políticas y Estrategias para el Fomento de la Investigación está alineado al Plan de Calidad Institucional y al Manual de Gestión de la Investigación. Uno de los objetivos de calidad de la Escuela de Postgrado SFX es fomentar el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación, y en tal sentido la institución está siendo consecuente con el mandato.

Principios para el fomento de la investigación

La Escuela de Postgrado San Francisco Xavier Escuela de Negocios SFX establece los principios para el fomento de la investigación en los siguientes términos y definiciones:

- **Enseñanza y aprendizaje constante:** Somos una institución que enseña, pero que aprende de manera permanente, sus docentes, alumnos y personal administrativo, estamos siempre en reflexión sobre las necesidades de la educación profesional y andragogía, como disciplina que da soporte a la educación adulta
- **Pertinencia.** La actividad de investigación en la Escuela de Postgrado SFX se desarrolla de acuerdo con las prioridades declaradas en el país para la actividad de ciencia, tecnología e innovación.
- **Fomento y apuesta por la capacidad de las personas:** La formación para la investigación entre los alumnos y docentes es fundamental para la investigación. La Escuela de Postgrado SFX adquiere formas específicas en la malla curricular de todas sus carreras; y en cuanto a los docentes, incluye programas de capacitación docente.
- **Interdisciplinariedad:** La estructura de gestión de la actividad de investigación se apoya en grupos de investigación, proyectos de investigación y tareas o trabajos de investigación con la participación de





SFX

ESCUELA DE POSTGRADO
ESCUELA DE NEGOCIOS

varias disciplinas. Se asimilan, crean y recrean los nuevos conocimientos y se aportan las soluciones a problemas reales de la sociedad.

- **Ética:** La Escuela de Postgrado SFX tiene como principios básicos la honestidad, la prevención del plagio y la transparencia en los diferentes procesos investigativos que permitan aportar significativamente a la solución de los problemas prioritarios de la sociedad nacional, respetando los criterios éticos, científicos y legales de los investigadores.
- **Difusión:** La Escuela de Postgrado SFX promueve e incentiva la participación de sus docentes, egresados, alumnos y colaboradores en las actividades de investigación y en la difusión de sus investigaciones mediante publicaciones en revistas indexadas y eventos de reconocimiento nacional e internacional.
- **Responsabilidad social:** La Escuela de Postgrado SFX identifica necesidades de la población y aporta soluciones innovadoras y viables para el mejoramiento de su bienestar integral. Vela por el respeto y cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que regulan el uso de recursos naturales e impactos ambientales.
- **Lograr que las personas, organizaciones y empresas crean en sus metas y las cumplan:** La realización personal no solo tiene que ver con tener un buen trabajo o dinero, sino con la posibilidad de soñar y hacer que los sueños se cumplan, con voluntad, actitud y con valores, que permitan que ese sueño individual contribuya a forjar una mejor sociedad y país, por ellos la insistencia en el impulso al espíritu emprendedor en todas las áreas del conocimiento, el emprendimiento no tiene que ver solo con crear una empresa, sino con soñar, planear y cumplir.
- **Búsqueda de la innovación y creatividad permanente:** Como advierte Raffer en su denominado círculo de Raffer, la investigación es convertir los recursos en conocimiento, y la innovación es lograr que ese conocimiento se convierta en rentabilidad, ya sea esta financiera, social, ambiental, personal, etc. Y ese es el rol de las instituciones de rango universitario, generar conocimiento, pero también ser capaces de innovar a través de ese conocimiento. Innovar significa aportar valor, y la base de la innovación es la creatividad, ya sea individual e institucional. El emprendimiento justamente permite que las personas puedan crear e innovar a través del desarrollo y ejecución de sus proyectos.
- **Crear en las sinergias personales e institucionales:** Nuestra institución no puede lograr niveles de consolidación ni crecimiento sino somos colaborativos, y en general las instituciones de postgrado deben contar con esta política de colaboración para mejorar sus estrategias, planes, acciones y resultados. La institución no puede estar aislada, por lo que





SFX

ESCUELA DE POSTGRADO
ESCUELA DE NEGOCIOS

contar con una política de sinergias es parte de lo que hacemos constantemente.

- **Búsqueda de la excelencia:** Teniendo en cuenta la inspiración institucional y de modelo educativo hacia San Ignacio de Loyola y San Francisco XAVIER, estos personajes históricos proponían el “Magis”, un término utilizado para referirse a hacer lo más posible y mejor posible dentro del contexto en que unos seres humanos se desenvuelven; por lo tanto, hacer las cosas lo más posible y lo mejor posible, constituye en seguir el camino hacia la excelencia.
- **Generar liderazgos y ser líderes:** El liderazgo, es una de las mayores carencias en Latinoamérica, prueba de ello, la crisis política, empresarial, institucional en la que siempre vivimos. La formación de líderes resulta fundamental en nuestra escuela, y debemos siempre propender a ello. El liderazgo forma parte de esas habilidades directivas o personales de los que la institución siempre propone y fomenta; en ese sentido nuestro modelo de liderazgo tiene que ver no solamente con la motivación o tomar acciones de autoridad, bajo ningún sentido, sino la necesidad de que nuestros alumnos y docentes asuman un modelo de liderazgo basado en el autoconocimiento, el amor por lo que se hace y pasión con que se hace; la creatividad para hacer cosas diferentes y el heroísmo como aquel conjunto de esfuerzos que permiten la consecuencia de un objetivo.
- **Aceptar nuevas ideas:** La tolerancia y aceptación de nuevas ideas, la promoción de la creatividad y las nuevas ideas, son la esencia de la práctica universitaria, conjuntamente con el principio universal denominado libertad de cátedra.
- **Fomento del espíritu emprendedor:** El emprendimiento no tiene que ver solo con la ejecución de proyectos empresariales, el emprendimiento es una disciplina y hasta una forma de vivir, basada en la realización personal, la gestación de sueños individuales y la ejecución de esos sueños; lo que permite un aporte humano y real a la sociedad. Promover el emprendimiento económico, empresarial, público, social, ambiental, político, son actividades que contribuyen al desarrollo social, teniendo en cuenta que la razón de ser de la Escuela de Postgrado San Francisco Xavier Escuela de Negocios SFX es contribuir a ello, a nivel regional primero y luego a nivel nacional.
- **Forjar el pensamiento universal, tolerante y respetuoso de las ideas democráticas y plurales, sin prejuicios religiosos, económicos o culturales.**





SFX

ESCUELA DE POSTGRADO
ESCUELA DE NEGOCIOS

A partir de estos principios, la Escuela de Postgrado SFX prioriza las siguientes políticas:

1. Política de gestión institucional de la actividad de investigación:

La política de gestión institucional de la Escuela de Postgrado SFX para la actividad de investigación crea progresivamente una estructura de dirección y gestión de la actividad que corresponda, a cada momento, con el tamaño de la organización y los requerimientos de esta actividad entre su comunidad académica. El Director Académico ejerce su dirección. La gestión se apoya en la Dirección de Investigación.

Estrategias:

- Crear una estructura de gestión de la investigación para el fomento de las actividades que involucren a docentes, alumnos y directivos.
- Promover la incorporación a la Escuela de Postgrado SFX de docentes con experiencia y resultados en investigación.
- Crear grupos de investigación, orientados a desarrollar proyectos de investigación que consideren las oportunidades y ventajas comparativas del entorno.

2. Política de formación y desarrollo del capital humano para la investigación:

La Escuela de Postgrado SFX hace suya las políticas de formación de capital humano establecidas en el país y prioriza la formación para la investigación de sus alumnos. Para ello, implementa procedimientos propios que aseguran que cada uno de sus alumnos disponga, en el momento en que la malla curricular lo requiera, de una tesis de investigación concreta para alcanzar su grado de maestro o doctor. La Escuela de Postgrado SFX promueve una política para generar masa crítica de investigadores a nivel nacional y gestiona que sus docentes se propongan alcanzar el nivel de investigador Regina de Concytec, brindando capacitaciones continuas en temas relacionados a investigación. Ello se ve reflejado en el indicador del Plan de Gestión de Calidad que contabiliza la cantidad de docentes que realizan investigaciones en la Escuela de Postgrado SFX.

Estrategias:

- Capacitar a docentes en la formulación de proyecto de investigación.





SFX

ESCUELA DE POSTGRADO
ESCUELA DE NEGOCIOS

- Capacitar a docentes en la formulación de tareas de investigación para los cursos de investigación.
- Incorporar en el plan curricular los cursos de Formación para la Investigación y Taller de Investigación.

3. Política de gestión de la información y difusión de resultados de investigación:

La Escuela de Postgrado SFX desarrolla una política continua de formación y desarrollo de las habilidades para el acceso y uso de la información entre todos sus docentes y alumnos. Esta política incluye tanto a la Investigación Informacional en la ejecución de sus investigaciones como a la difusión de sus resultados al término de las mismas. La Escuela de Postgrado SFX incentiva a sus docentes y alumnos para que publiquen en las revistas indexadas reconocidas internacionalmente, y adquieran la cultura y competencias investigativas que en ellas se exigen. Ello se ve reflejado en el indicador del Plan de Gestión de Calidad que contabiliza la cantidad de artículos publicados en revistas indexadas.

Estrategias:

- Capacitar a docentes y alumnos en el uso de bases de datos académicas y científicas para desarrollar investigaciones.
- Incentivo a las publicaciones científicas en revistas indexadas para docentes, alumnos, egresados y administrativos.
- Capacitar a docentes en la elaboración y publicación de artículos en revistas indexadas.
- Implementar mecanismos para la prevención del plagio en la elaboración de los proyectos de investigación para la graduación.

4. Política de transferencia tecnológica y propiedad intelectual:

La Escuela de Postgrado SFX prioriza la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en esta etapa de su crecimiento y desarrollo institucional por encima de la investigación básica. Asimismo, realiza acciones para fortalecer la transferencia de los resultados de su actividad de investigación a la sociedad, las empresas e instituciones y presta atención a la protección y respeto de la propiedad intelectual.





SFX

ESCUELA DE POSTGRADO
ESCUELA DE NEGOCIOS

Estrategias:

- Desarrollar programas de vinculación academia-industria.
- Brindar asesorías técnicas y orientación personalizada a docentes y alumnos para proteger y transferir sus invenciones a la sociedad.
- Fortalecer capacidades en la búsqueda de información científica y técnica mediante base de datos de patentes internacionales

5. Política de financiamiento de actividades de investigación:

La Escuela de Postgrado SFX respalda con fondos propios, y exigencias científicas adecuadas, la realización de concursos para la presentación de proyectos de investigación internos. Asimismo, apoya la participación de sus docentes en la presentación de proyectos a convocatorias de concursos con fondos externos, brindándoles respaldo financiero, metodológico e institucional para su éxito. Ello se ve relegado en el indicador del Plan de Gestión de Calidad que contabiliza la cantidad de proyectos de investigación realizados en la Escuela de Postgrado SFX. La Escuela de Postgrado SFX financia progresivamente los requerimientos de la estructura de gestión de las investigaciones y controla y exige las competencias que se requieren de sus miembros para su eficiente y efectiva actividad. En el caso de proyecto con financiamiento interno de la Escuela de Postgrado SFX, las horas de investigación se valorizan y se pagan contra entregables según cronograma de ejecución del proyecto; o las horas de investigación se asignan previamente como parte de su dedicación horaria semanal del docente.

Estrategias:

- Destinar fondos propios para fomentar la ejecución de Proyectos de Investigación Académica que mejoren los procesos enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Destinar fondos propios para la creación de grupos de investigación y proyectos de investigación científico-tecnológicos.
- Gestionar fondos externos para el financiamiento de proyectos de investigación.

6. Política de cooperación institucional para desarrollar investigación:

La Escuela de Postgrado SFX desarrolla una política de cooperación institucional con entidades del entorno en función de fines y tareas concretas para la actividad de investigación. Establece convenios y apoya la actividad





SFX

ESCUELA DE POSTGRADO
ESCUELA DE NEGOCIOS

de investigación de otras entidades cuando lo considera de beneficio para la sociedad y la organización.

Estrategias:

- Crear vínculos de cooperación con instituciones y centros de investigación nacionales o internacionales para desarrollar proyectos científico-tecnológicos.
- Crear vínculos de asociación con empresas y gremios empresariales para desarrollar proyectos de investigación.
- Crear vínculos de cooperación con organismos gubernamentales referentes en transferencia tecnológica y propiedad intelectual.

Reglamentos, Normas y procedimientos para el fomento y la realización de la investigación en la Escuela de Postgrado San Francisco Xavier Escuela de Negocios SFX:

En el marco de las seis políticas presentadas anteriormente, la Dirección Académica ha aprobado progresivamente documentos institucionales que respaldan las actividades de investigación de la Escuela de Postgrado SFX.

I. Fomento de la investigación

a) Reglamento y/o normativas:

- Líneas de investigación y sus objetivos: Establece, por cada maestría y doctorado, las líneas de investigación y sus objetivos. Cada programa puede definir líneas de investigación más específicas de acuerdo al nivel del desarrollo de investigación.
- Programa de Incentivo a las Publicaciones: Establece las bases para acceder al incentivo a las publicaciones docente, confiliación, en una revista indexada.
- Concurso de Investigación Académica: Las bases de este concurso definen el alcance de los proyectos a financiar, el perfil de los postulantes, las líneas de investigación, las fechas importantes de cierre del proceso de convocatoria, evaluación y publicación de resultados, entre otros.





SFX

ESCUELA DE POSTGRADO
ESCUELA DE NEGOCIOS

II. Realización de la investigación

a) Reglamento y/o normativas:

- Reglamento de organización y funciones (ROF) de las actividades de investigación, desarrollo e innovación: Establece el alcance de las actividades de investigación, la estructura orgánica de la Dirección de Investigación, las funciones y atribuciones del personal, modo de actuación de los grupos de investigación, entre otros puntos clave.
- Reglamento de adjudicación, gestión y monitoreo de proyectos de investigación: Establecer los mecanismos de adjudicación de fondos para investigación y los procedimientos generales de gestión, monitoreo y control de proyectos de cualquier fuente de financiamiento (interno o externo) desde su elaboración hasta su desactivación y cierre.
- Código de ética del investigador: Establece los principios y valores que guían la conducta y acciones de los investigadores, profesores y estudiantes de la Escuela de Postgrado SFX.
- Reglamento del Comité de Ética en Investigación: Establece la misión del Comité de Ética en Investigación; asimismo, norma su competencia o campo de aplicación, su conformación, obligaciones y funciones de sus miembros.
- Reglamento de Propiedad Intelectual: Establece, documenta y reglamenta los derechos y deberes de Propiedad Intelectual de la Escuela de Postgrado SFX, de tal manera que guíe las actividades y la conducta de los profesores, investigadores, estudiantes, y personal administrativo.
- Lineamientos para el fomento y desarrollo de la investigación: Establece los lineamientos generales para garantizar el fomento y desarrollo de las actividades de investigación al ritmo del crecimiento de la Escuela de Postgrado SFX.

b) Planes y procedimientos:

- Plan fomento y desarrollo de la investigación: Establece las acciones, indicadores, metas y responsable para el fomento y desarrollo de la





SFX

ESCUELA DE POSTGRADO
ESCUELA DE NEGOCIOS

investigación, alineadas a las estrategias y políticas de investigación de la Escuela de Postgrado SFX.

- Manual de procedimientos para la presentación de proyectos de investigación al Comité de Ética en Investigación de la Escuela de Postgrado SFX: Establece los procedimientos generales del Comité de Ética en Investigación relacionados a la presentación, revisión, evaluación, ejecución, y cierre de los proyectos de investigación que involucren la participación de seres humanos o animales, o que en su desarrollo causen posible daño al medio ambiente o a la cultura nacional.
- Pautas para el uso y obtención de información en proyectos de investigación: Establece las pautas a tomar en cuenta para la obtención y uso de información en aquellos proyectos de investigación (proyectos de tesis, trabajos de investigación, entre otros) que requieran información de terceros distintos de la Escuela de Postgrado SFX.
- Procedimiento de las convocatorias para la presentación de proyectos de investigación académica con fondos propios: Establece el procedimiento general para realizar las convocatorias de proyectos de investigación académica con fondos propios de la Escuela de Postgrado, desde la convocatoria, evaluación y selección de ganadores, compromisos contractuales de los docentes ganadores, ejecución del proyecto, y evaluación del cierre del proyecto.
- Procedimiento de las convocatorias para la presentación de proyectos de investigación académica con fondos externos: Establece el procedimiento general para realizar las convocatorias de proyectos de investigación, desarrollo e innovación con fuentes de financiamiento externas o fondos no reembolsables. El alcance de este procedimiento comprende desde la identificación de la convocatoria, la difusión entre la comunidad, la aprobación del proyecto para la postulación al fondo externo hasta la ejecución y cierre del proyecto.

ALEJANDRO RODRÍGUEZ VARGAS

DIRECTOR ACADÉMICO

**ESCUELA DE POSTGRADO SAN FRANCISCO XAVIER
ESCUELA DE NEGOCIOS SFX**

